

RESOLUCION No.009 de 2017

(enero 10 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRIA O DOCTORADO.

El RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1246 de junio 05 de 2015, en el Capítulo 3 Asignación de Recursos para Educación Superior provenientes de CREE, en el Artículo 2.5.4.3.3. Uso de los recursos. Los recursos que reciban las Instituciones de Educación Superior Públicas en los términos establecidos en presente Capítulo, se destinarán a formación de docentes a nivel maestría y doctorado.

Que la Docente LUZ ELENA LUNA MONART, identificada con cédula de ciudadanía No.66.977.331 presta sus servicios a la Institución desde el 16 de enero de 2008 y actualmente se desempeña en la Planta Global de Cargos del Instituto Departamental de Bellas Artes como Docente de Medio Tiempo de la Facultad de Artes Escénicas.

Que la Docente LUZ ELENA LUNA MONART solicitó ante el Comité de Rectoría de la Institución, el otorgamiento de un incentivo económico para la cualificación docente a nivel de doctorado para iniciar sus estudios de **DOCTORADO EN HUMANIDADES**, con la Universidad del Valle.

Que mediante ACTA No.012 de julio 01 del 2016, el Comité de Rectoría previo análisis de viabilidad, oportunidad y conveniencia de la solicitud elevada por la docente, recomendó la autorización de los estudios en **DOCTORADO EN HUMANIDADES**.

Que el valor total correspondiente al séptimo semestre periodo 2017-1 es de \$470.525.

Que Mediante Resolución No.216 del 21 de julio de 2016 la Rectoría, atendiendo la recomendación del Comité autorizó los estudios del docente **DOCTORADO EN HUMANIDADES**, y ordenó a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera realizar la correspondiente reserva presupuestal para el pago de los créditos correspondientes al séptimo semestre periodo 2017-1 del estudio solicitado, quedando los demás créditos, sujetos a la disponibilidad y aprobación en cada vigencia.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ha expedido el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal

Que la Institución busca fortalecer la cualificación docente, lo cual incide tanto en el mejoramiento a nivel personal, como en la eficiente prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No.009 de 2017

(enero 10 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRIA O DOCTORADO.

RESUELVE:

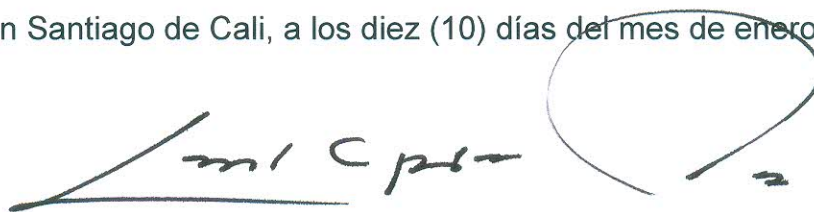
ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago por valor de **Cuatrocientos setenta mil quinientos veinticinco pesos (\$470.525) mcte** a nombre de la **UNIVERSIDAD DEL VALLE**, con **Nit.890.399.010-6**, por concepto de la matrícula para el séptimo semestre del **DOCTORADO EN HUMANIDADES** de la Docente **LUZ ELENA LUNA MONART**, identificada con cédula de ciudadanía No.66.977.331.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, del programa de inversión de cualificación docente, proyecto Ministerio de Hacienda - CREE expedido por la Técnica de presupuesto adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de enero de 2017.



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector

Elaboró: Julia Silva-Auxiliar Administrativo
Aprobó: Gustavo Quinaya Escobar-Asesor Jurídico
Revisó: Gustavo Adolfo Díaz-Vicerrector Administrativo y Financiero

